



INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR EN LA VENTANILLA ELECTRÓNICA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (VEA) EL ANEXO II “COMUNICACIÓN INICIAL DE LA RELACIÓN DE PERSONAL DE LA ENTIDAD HABILITADA”

1.- Acceder al expediente del procedimiento de habilitación con certificado digital a través del siguiente enlace: <https://lajunta.es/40oga>

Filtros

Número de expediente:	<input type="text"/>	Título:	<input type="text"/>
Fecha de alta entre el	<input type="text" value="01/01/2022"/>	y el	<input type="text" value="25/01/2023"/>
Procedimiento:	<input type="text" value="Habilitación Entidade"/>	Convocatoria:	<input type="text" value="Habilitación Entidades para presentación y tramitación de ayudas Pesca"/>
Estado del expediente:	<input type="text" value="<Seleccione>"/>		

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Habilitación Entidades para presentación y tramitación de ayudas de Pesca	Habilitación Entidades para presentación y tramitación de ayudas Pesca	ES_A01025652_2022_EXP_0018340_2022_bj7UWHE AS22100007	Habilitación Entidades para presentación y tramitación de ayudas de Pesca	SOLICITANTE	APORTAR DOCUMENTACION TRAS RESOLUCION	23/06/2022 12:45:54

2.- Una vez accedido al expediente, en la parte inferior de la página se mostrará las siguientes opciones, teniendo que acceder a través del icono “Relación personal”:





3.- Iniciar la edición del formulario de comunicación:

Pasos para presentar la documentación



DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	
Comunicación de Relación Inicial de Personal	Iniciar
DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otro tipo de documentación	Añadir

Firmar
 Presentar
 Cancelar

3.- Por último, rellenar el formulario, firmar y presentar:

DATOS DE CONTACTO PARA SOPORTE EN LA PRESENTACIÓN

CAU de incidencias informáticas: Si tiene problemas informáticos que le impidan completar/firmar/presentar el formulario a través de la oficina virtual, puede contactar con el teléfono 955 40 55 88 en horario de 08:00 a 20:00 horas de lunes a viernes y sábados de 08:00 a 15:00 horas, excepto festivos o a través del correo electrónico ceis.chie@juntadeandalucia.es.

CAU de incidencias generales: Si tiene dudas relacionadas con la Orden por la que se efectúa la convocatoria para la habilitación de entidades o con la información que debe cumplimentar en el formulario, puede contactar a través del correo electrónico svepa.dgpa.cagpds@juntadeandalucia.es

2 | DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

Relación de personal de la entidad habilitada.

Otro/s documento/s



DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados :

DOCUMENTO	CONSEJERÍA/AGENCIA Y ÓRGANO	FECHA DE EMISIÓN O PRESENTACIÓN	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE EMITIÓ O EN EL QUE SE PRESENTÓ *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

DOCUMENTO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO	FECHA DE EMISIÓN O PRESENTACIÓN	PROCEDIMIENTO EN EL QUE SE EMITIÓ O EN EL QUE SE PRESENTÓ *
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



3 | INFORMACIÓN JUSTIFICATIVA SOBRE LA DOCUMENTACIÓN

La relación de técnicos de la entidad habilitada se facilitará a través de la aplicación informática "Gestión de Entidades habilitadas".

